



**ADDENDUM A LA MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN  
DE USO DE VIAS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO  
PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS URBANOS  
DE TRANSPORTE PÚBLICO REMUNERADO DE PASAJEROS MEDIANTE  
BUSES DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2007**

En Santiago de Chile, a 1º de marzo de 2007, entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, representado por Sergio Espejo Yaksic, chileno, casado abogado, Cédula de Identidad N° 10.564.810-3, ambos con domicilio en Amunátegui N° 139 de la comuna y ciudad de Santiago, en adelante "el Ministerio" y la sociedad Trans Araucarias S.A., RUT 99.578.170-0, concesionaria de la Unidad de Negocio Alimentadora N° 9, representada por doña Adriana del Carmen Troncoso Lizana, RUT 5.799.135-6 y por don José Gabriel Martínez Muñoz, RUT 5.550.804-6, ambos domiciliados para estos efectos en Los Nogales N° 2845, comuna de La Pintana, en adelante el "Concesionario" y/o el "Operador", se ha convenido en el siguiente addendum a la modificación al Contrato de Concesión de Uso de Vías o simplemente "el Contrato de Concesión" celebrado el 9 de febrero de 2007, entre las partes:

**PRIMERO:** Con fecha 9 de febrero de 2007 se suscribió entre las partes modificación al Contrato de Concesión de Uso de Vías al que por acuerdo de las partes se le introducen las adecuaciones contenidas en el presente instrumento.

**SEGUNDO:** Modificaciones

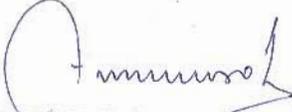
1.- En la cláusula Tercera punto 1, párrafo segundo, se agrega a continuación del punto final que ahora pasa a ser punto seguido, lo siguiente:

"Además del porcentaje referido, se incorporará a la flota base del Concesionario la cantidad de 2 buses, o su equivalente a 100 plazas. A su respecto, las exigencias de propiedad, tipo de buses, antigüedad promedio, terminales y emisiones promedio, si correspondiesen, se verificarán y exigirán como parte del Tercer Programa de Operación de la Etapa de Régimen."

**TERCERO:** Personería

La personería de doña Adriana del Carmen Troncoso Lizana y de don José Gabriel Martínez Muñoz para representar a Trans Araucarias S.A., consta en Acta de Sesión Ordinaria de Directorio N° 19 de la referida sociedad, celebrada con

fecha 04 de diciembre de 2006, reducida a escritura pública, de fecha 30 de enero de 2007, otorgada ante don Oscar Ernesto Navarrete Villalobos, Notario Público Suplente del Titular de la Cuadragésimo Tercera Notaría de Santiago, de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, repertorio N° 2.493-2007; en tanto que la personería de don Sergio Espejo Yaksic consta en Decreto Supremo N° 259, de fecha 11 de marzo de 2006, del Ministerio del Interior.

  
**ADRIANA DEL CARMEN TRONCOSO LIZANA**  
Trans Araucarias S.A.

5.799.135-6

  
**JOSÉ MARTÍNEZ MUÑOZ**  
Trans Araucarias S.A.

5.550.804-6

  
**SERGIO ESPEJO YAKSIC**  
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

10.564.810-3

Firmaron ante mí, doña **ADRIANA DEL CARMEN TRONCOSO LIZANA**, C. I. Nac. N° 5.799.135-6 y don **JOSE MARTINEZ MUÑOZ**, C.I. Nac. N° 5.550.804-6, ambos en representación de **Trans Araucarias S.A.** y don **SERGIO ESPEJO YAKSIC**, C.I. Nac. N° 10.564.810-3, en representación del **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**, Santiago, 01 de marzo de 2.007.-

